

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 23
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 29 de Diciembre de 2014

Cuando son las 14:30 horas del 29 de Diciembre se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Juan Segundo Hijerra Serón, Concejal de la Comuna y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- VOTACIÓN LICITACIONES CONCESIONES.
 - SERVICIO DE ASEO Y ORNATO
 - LOCALES COCINERÍAS DE DALCAHUE

 - **SERVICIO DE ASEO Y ORNATO**

El Sr. Orlando Gesell Saldivia, Jefe Secplan, informa que se presentaron 04 proponentes en la licitación pública denominada “SERVICIO DE ASEO Y ORNATO COMUNA DE DALCAHUE 2015-2016”, siendo éstos los siguientes:

SERVICIOS DE ASEO, PRESUPUESTO OFICIAL \$136.000.000 iva incluido.

OFERENTE	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
JAVIER VILLEGAS CARDENAS	\$135.000.000	MONTO PRESENTADO EN EL PORTAL NO CORRESPONDE A LA OFERTA PRESENTADA EN EL FORMATO OFERTA ECONOMICA, CON UNA DIFERENCIA DE \$30.000
CARLOS MANUEL ALVARADO GONZALEZ	\$135.874.920	PRESENTA 19,5 OPERARIOS

Debido a la observación del proponente Javier Villegas, su oferta no es evaluada, según lo señalado en el punto 1.7 de las Bases Administrativas de Licitación.

En cuanto a la observación del oferente Carlos Alvarado, éste no obtiene puntuación en la evaluación, sobre el cumplimiento de requisitos, ya que no presenta la cantidad mínima de trabajadores exigidos en el punto 8 de las Especificaciones Técnicas de la presente licitación.

SERVICIO DE ORNATO, PRESUPUESTO OFICIAL \$53.000.000 IVA incluido.

OFERENTE	MONTO TOTAL	OBSERVACIONES
JUAN MARCELO IBACACHE NAVARRO	\$53.000.000	NO HAY
MIGUEL SANDALIO GALLARDO AGUILAR	\$53.000.000	NO PRESENTA REGISTRO DE CONTRATISTAS

En la evaluación de las ofertas de Ornato, el oferente Juan Ibacache Navarro obtuvo un 80%, mientras que el Sr. Miguel Gallardo Aguilar un 61,67%, ya que no obtuvo puntuación en el criterio de cumplimiento de requisitos, por presentar anexo 4 detalle presupuesto incompleto al no valorizar el bono de fin de año.

La concejal Villegas consulta por el monto del sueldo de los trabajadores, el cual es entregado por el Secpla.

El concejal Hijerra agrega que en ocasiones los montos que se presentan en las ofertas no se cumplen por lo que solicita una mayor fiscalización al respecto, señalando además que todo documento de la licitación es parte del contrato por lo que se debe cumplir a cabalidad lo ofertado por el contratista adjudicado.

Complementa el concejal Loaiza, que tampoco se cumple en un 100% con el trabajo contratado, hay ocasiones en que no pasa el contratista retirando la basura, e incluso presenció tras una corta de pasto que los restos fueron arrojados a la playa, por lo que se limpia un espacio, pero se contamina otro.

Señala el concejal Alarcón que el capataz debe ser una persona, es decir, que no se asigne el rol a uno de los mismos trabajadores.

Además consulta si el cuidador del Parque Teguel está incluido dentro del personal del Servicio de Aseo. Responde la Secretaria Municipal que efectivamente está contemplado en la licitación.

Por su parte el concejal Yunger, manifiesta su agrado por que el Sr. Carlos Alvarado y Sr. Marcelo Ibacache sean los contratistas que estarán a cargo de los servicios de Aseo y Ornato respectivamente. Añade, que espera que el Sr. Ibacache de un trato justo a sus trabajadores, a fin de que no se repita lo ocurrido con el ex contratista Sr. Javier Villegas que no cumplió con los trabajadores.

La concejala Villegas señala que le preocupa que el Contratista Alvarado haya presentado 19,5 trabajadores, ya que no estaría cumpliendo con el mínimo solicitado por el Municipio, que eran 20 operarios, por lo que la Municipalidad debería interiorizarse respecto de la situación que afecta la adjudicación del servicio de aseo, con el fin de evitar problemas a futuro.

El Concejal Hijerra propone que se prorrogue el contrato actual; que involucre los Servicios de Aseo y Ornato, por un mes, para que el Municipio realice las consultas pertinentes respecto a la situación señalada por la Concejala Villegas, respecto del servicio de aseo y por otra parte no se puede adjudicar el ornato ya que es un sólo proceso de compra por lo que debe terminarse en forma conjunta ambas líneas de la licitación.

Se somete a votación prorrogar el contrato del Sr. Carlos Alvarado González, por el Servicio de Aseo y Ornato en la comuna de Dalcahue, por el periodo de un mes, siendo aprobado por todos los señores concejales.

- **LOCALES COCINERÍAS DE DALCAHUE**

El Sr. Orlando Gesell Saldivia; Jefe Secplan, hace entrega de informe del Inspector municipal, sobre el funcionamiento de locales de cocinerías de Dalcahue, en el cual se identifica un error de tipeo respecto a la información entregada sobre un puesto de cocinería en la sesión anterior de concejo, por lo que la evaluación realizada por la Comisión de acuerdo al informe presentado no se encontraba errada.

El error, fue que en el cumplimiento del espacio asignado por la postulante Sra. María de los Ángeles Bahamonde Bahamonde, se escribió que no cumplía, siendo lo contrario.

La concejala Villegas señala que es inaceptable que se atrase una semana el proceso de adjudicación por un error de tipeo, ya que se podía haber resuelto la semana pasada el tema de las cocinerías. Manifiesta que le parece poco serio lo que ha ocurrido con el informe del Inspector Municipal.

Señala el concejal Hijerra que es un tema administrativo interno, por lo que sería prudente que el Concejo enviara una nota al Sr. Alcalde sobre lo ocurrido.

Aclara el Concejal Yunger, que no es el Concejo quién decide cuantas personas quedan dentro del proceso y a quien se le adjudica la concesión de los locales de las cocinerías, solo se vota la propuesta presentada por el Alcalde, ya que muchas veces las personas confunden la votación del Concejo, y entienden que los concejales votan en razón a su propio criterio o elección.

El concejal Hijerra que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, es el Concejo quien entrega las concesiones, y cuando en las Bases que aprueba el Concejo se le da la facultad a la Comisión Calificadora para que analice, recomiende y sugiere a quien se le adjudique, el concejo sólo debe votar.

En este caso, el Concejo entregó la facultad a la Comisión, ya que aprobó las Bases Administrativas de la Licitación Derecho de Llaves para Utilización de los locales dentro del edificio cocinerías de Dalcahue.

El siguiente cuadro muestra el resultado de la evaluación a las 11 postulantes:

N°	Nombre Oferente	Residencia en la Comuna (30%)		Experiencia (20%)		Capacitación (30%)		Cumplimiento requisitos (10%)		Comportamiento contractual (10%)		TOTAL
		Años	%	Años	%	Horas	%	SI/NO	%	SI/NO	%	
1	ANA DELIA MONJE OLIVERA	17	6,14	6	6,67	180	22,69	SI	10			46
2	ORFELINA VIDAL MELEHUECHUN	0	0	0	0	100	12,61	NO	0			13
3	PAOLA MARLENE RIVERA RUIZ	12	4,34	2	2,22	180	22,69	NO	0	NO	0	29
4	ELISA CARCAMO BARRIENTOS	30	10,84	2	2,22	10	1,26	SI	10	NO	0	24
5	EDULIA CARDENAS ULLOA	60	21,69	18	20,00	52	6,55	SI	10	NO	0	58
6	EVA BAHAMONDE VILLARROEL	52	18,80	2	2,22	238	30,00	SI	10	SI	10	71

7	MARÍA AGUILAR HERNÁNDEZ	14	5,06	6	6,77	0	0	SI	10	SI	10	32
8	HORTENCIA AGUILAR DE LA CRUZ	22	7,95	6	6,77	32	4,03	NO	0	SI	10	29
9	ESTER GOMEZ ULLOA	7	2,53	0	0	0	0	SI	10	SI	10	23
10	MARÍA BAHAMONDE BAHAMONDE	83	30,00	8	8,89	52	6,55	SI	10	SI	10	65
11	MARIA JOSE CARCAMO MAYORGA	15	5,42	0	0	0	0	SI	10			15

Los porcentajes obtenidos por los oferentes son los siguientes en orden descendente, se sugiere la adjudicación a las primeras 8 personas con más alto puntaje:

1.	EVA CRISTINA BAHAMONDE VILLARROEL	71 %
2.	MARÍA DEL LOS ANGELES BAHAMONDE BAHAMONDE	65 %
3.	EDULIA DEL CARMEN CÁRDENAS ULLOA	58 %
4.	ANA DELIA MONJE OLIVERA	46 %
5.	MARÍA AGUILAR HERNÁNDEZ	32 %
6.	HORTENCIA AGUILAR DE LA CRUZ	29 %
7.	PAOLA MARLENE RIVERA RUIZ	29 %
8.	ELISA JEANNETTE CÁRCAMO BARRIENTOS	24 %
9.	ESTER DE LOURDES GOMEZ ULLOA	23 %
10.	ORFELINA ANDREA VIDAL MELEHUECHÚN	13 %
11.	MARÍA JOSÉ CÁRCAMO MAYORGA	15 %

Recuerda el concejal Hijerra que en la sesión anterior se pidió a la comisión que solicitara más antecedentes para una mejor evaluación.

Se somete votación la adjudicación de los ocho puestos gastronómicos de las Cocineras Dalcahue, a las siguientes oferentes:

1. EVA CRISTINA BAHAMONDE VILLARROEL
2. MARÍA DEL LOS ANGELES BAHAMONDE BAHAMONDE
3. EDULIA DEL CARMEN CÁRDENAS ULLOA
4. ANA DELIA MONJE OLIVERA
5. MARÍA AGUILAR HERNÁNDEZ
6. HORTENCIA AGUILAR DE LA CRUZ
7. PAOLA MARLENE RIVERA RUIZ
8. ELISA JEANNETTE CÁRCAMO BARRIENTOS

Concejala Villegas rechaza la propuesta, ya que le parece un proceso poco serio, donde se entregó un informe la semana pasada, que señalaba que por lo menos dos de los oferentes no cumplía con los requisitos, y hoy se informa que ocurrió un error de tipeo en dicha información.

Concejal Alarcón rechaza la propuesta, quien indica que es complicado, ya que hay personas que arriendan sus locales y otra que mantiene atrasos reiterados en el pago del arriendo.

El concejal Yunger rechaza la propuesta, lamenta la situación de la Sra. Ester, quien es una persona que vive en la comuna y lleva años trabajando en ésta, y por ser poco transparente el proceso mediante el cual se evaluaron las postulaciones.

Por su parte el concejal Loaiza aprueba la propuesta, ya que el Concejo sólo somete a votación la propuesta que presenta el municipio.

Es aprobada también por el Concejal Cárdenas, quien manifiesta su preocupación por la evaluación de experiencia de la Sra. Ester Gómez, ya que ella se encuentra trabajando y aparece con un 0% de experiencia.

Por último el Concejal Hijerra aprueba la propuesta del municipio.

En vista de que se ha producido un empate en la votación, se vuelve a realizar dicho proceso en cumplimiento al artículo 86 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo el resultado el siguiente:

<i>Concejal Sergio Yunger</i>	<i>: rechaza propuesta de adjudicación.</i>
<i>Concejal Patricio Alarcón</i>	<i>: rechaza propuesta de adjudicación.</i>
<i>Concejal Carlos Cárdenas</i>	<i>: aprueba propuesta de adjudicación.</i>
<i>Concejala Alejandra Villegas</i>	<i>: rechaza propuesta de adjudicación.</i>
<i>Concejal Luis Loaiza</i>	<i>: aprueba propuesta de adjudicación.</i>
<i>Concejal Juan Hijerra</i>	<i>: aprueba propuesta de adjudicación.</i>

En consecuencia, se mantiene el empate en la votación, con tres votos a favor y tres en rechazo de la propuesta del municipio, por lo que se debe realizar la votación nuevamente en otra sesión de concejo.

En otro tema, el concejal Hijerra señala que el Municipio debe preocuparse de disponer a otro fiscalizador en el caso de adjudicar el servicio de Ornato; una vez resuelto el tema del servicio de aseo, ya que el Sr. Ibacache tiene parentesco con el Sr. Luis Soto, Inspector Fiscal.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:00 horas.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
PRESIDENTE(S) CONCEJO MUNICIPAL